

<b>Proceso:</b> Bienestar Institucional	<b>Fecha:</b> 15 de mayo de 2025 <b>Horario:</b> 8 - 12 AM	<b>Lugar:</b> Oficina Control Interno
<b>Objetivo de la Reunión:</b> Realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso de Bienestar Institucional.		
<b>Aspectos Principales del Proceso de Seguimiento y Evaluación</b> En el proceso de seguimiento estuvo presente la Profesional Universitaria de Planeación Karen Milena Másmela González y el Asesor de Control Interno Jaime Armando Prieto Aristizábal:		
Riesgo	Control	Evidencias
R1. Baja participación de actividades de bienestar (pausas activas, capacitaciones, eventos deportivos tenis de mesa gimnasio) tanto del personal docente como administrativo	Correos electrónicos enviados a comunicaciones, donde se informa las diferentes actividades que se realizan desde bienestar, para una mayor publicidad de estas.	El responsable del proceso de Bienestar Institucional envía a la oficina de Comunicaciones la programación de las actividades a realizar a lo largo del año, con el fin de que esta sea publicada en las diversas redes sociales del Conservatorio del Tolima.
	Una vez se entregue el plan de capacitaciones se anexe el presupuesto de las capacitaciones.	El plan de capacitaciones fue entregado mediante la Resolución N°105 del 18 de marzo de 2025, acompañada del anexo que contiene el presupuesto para su ejecución. Dicho presupuesto fue aprobado a través del Acuerdo N° 13 de 2024 del Consejo Directivo.
R2. Escasos incentivos para docentes, estudiantes y personal administrativo.	Plan de incentivos y capacitaciones formulado de manera participativa, aprobado y socializado.	El plan de capacitaciones fue entregado mediante la Resolución N°105 del 18 de marzo de 2025, acompañada del anexo que contiene el presupuesto para su ejecución. Dicho presupuesto fue aprobado a través del Acuerdo N° 13 de 2024 del Consejo Directivo.  Asimismo, se cuenta con una política de Flexibilidad laboral aprobada mediante la Resolución N°0131 de marzo 28 de 2023, por la cual se dispone, modificar el horario en que los servidores del Conservatorio del Tolima- Institución Universitaria de Educación Superior Pública prestan sus servicios.
	Subsidios para la Comunidad Académica con requisitos específicos.	Los estudiantes del Conservatorio del Tolima reciben los siguientes apoyos económicos:  * Programa Alimentarte: En el primer semestre de 2025 se asignaron 150 cupos para que los estudiantes pudieran acceder al programa. Cada apoyo cubre el costo de un almuerzo, con un valor de 18.200 pesos.  *Estímulos y premiaciones: Se otorgan incentivos para apoyar la formación integral de los estudiantes, con el fin de reconocer su desempeño y fomentar su desarrollo académico y personal.  *Política de gratuidad para los estudiantes de pregrado de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.
	Cumplimiento del procedimiento para otorgar becas con especificidad de requisitos.	Se conceden becas a los estudiantes que alcanzan la matrícula de honor, como reconocimiento a su destacada excelencia académica. Este incentivo tiene como objetivo premiar el esfuerzo y el rendimiento académico sobresaliente, fomentando la continuidad de su desarrollo académico. Las becas otorgadas buscan

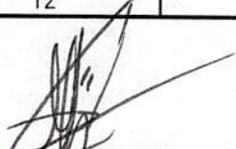
		<p>no solo motivar a los estudiantes a mantener un alto nivel de desempeño, sino también apoyar su formación integral dentro del contexto académico institucional.</p> <p>Además, se cuenta con la implementación de la Política de gratuidad para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 según la normatividad vigente.</p>
	<p>Gestiones para aumentar la cantidad y calidad de servicios que no representen gastos económicos para la Institución.</p>	<p>Establecer alianzas institucionales con el fin de ofrecer servicios tanto a los estudiantes como al personal administrativo y docente. Además, se promueven diversas actividades de integración cultural, tales como el club de lectura y el proceso de inscripción para formar parte de las agrupaciones institucionales. Se presente realizar el concurso de fotografía a mediados de segundo semestre.</p> <p>Estas iniciativas buscan fortalecer la cohesión comunitaria y fomentar el desarrollo cultural y académico dentro de la institución.</p>
<p>R3. Manipulación de datos e información en el proceso de otorgamiento de becas, incentivos o subsidios.</p>	<p>Cumplimiento del procedimiento para otorgar las becas con especificidad de requisitos.</p>	<p>Se conceden becas a los estudiantes que alcanzan la matrícula de honor, como reconocimiento a su destacada excelencia académica. Este incentivo tiene como objetivo premiar el esfuerzo y el rendimiento académico sobresaliente, fomentando la continuidad de su desarrollo educativo. Las becas otorgadas buscan no solo motivar a los estudiantes a mantener un alto nivel de desempeño, sino también apoyar su formación integral dentro del contexto académico institucional.</p> <p>Además, se cuenta con la implementación de la Matrícula cero para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 según la normatividad vigente.</p>
<p>R4. Aumento de accidentes, lesiones o enfermedades laborales</p>	<p>Gestiones ante la rectoría para la dotación de mobiliario adecuado y que cumpla con la norma.</p>	<p>Se va a realizar la inspección de orden y aseo con el fin de determinar un diagnóstico de las necesidades actuales de la Institución, posteriormente se va a proceder para verificación de rectoría y del COPASST.</p>
	<p>Implementación de protocolos y estándares de seguridad.</p>	<p>Se llevan a cabo capacitaciones y se verifica el reporte de condiciones inseguras. Desde el COPASST, se realizan inspecciones periódicas, así como la implementación de los planes de emergencia.</p>
	<p>Solicitar en cada inicio de vigencia la asignación presupuestal para las actividades del SGSST</p>	<p>Para el año 2025, se envió la propuesta presupuestal destinada al desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).</p>
	<p>Capacitaciones periódicas en el SGSST.</p>	<p>Se han llevado a cabo capacitaciones enfocadas en riesgos psicosociales, riesgos físicos derivados de temperaturas extremas, así como riesgos locativos. Además, se han capacitado a los brigadistas en primeros auxilios.</p>
	<p>Establecer el manual de contratistas.</p>	<p>El manual de contratistas ha sido elaborado y se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Secretaría General. Los requerimientos normativos son solicitados de manera constante y cumplidos conforme a las normativas vigentes.</p>

	Enviar evidencias de asistencias a las actividades programadas para seguimiento y control de los jefes de procesos.	Se envían las asistencias de las actividades programadas al área de Talento Humano.
--	---	---

**Conclusión:**

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la matriz de riesgos del proceso de Registro y Control Académico se puede concluir un cumplimiento en los controles del 83%:

Total de Controles	No. Controles Efectivos	No. Controles No Aplicados	% De Cumplimiento
12	10	2	83%



**Karen Milena Másmela González**  
Profesional Universitario de Planeación



**Jaime Armando Prieto Aristizábal**  
Asesor Control Interno

<b>Proceso:</b> Docencia	<b>Fecha:</b> 15 de mayo de 2025 <b>Horario:</b> 8 – 12 AM	<b>Lugar:</b> Oficina Control Interno
-----------------------------	---	--

**Objetivo de la Reunión:**  
Realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso de Docencia.

**Aspectos Principales del Proceso de Seguimiento y Evaluación**

En el proceso de seguimiento estuvo presente la Profesional Universitaria de Planeación Karen Milena Másmela González y el Asesor de Control Interno Jaime Armando Prieto Aristizábal:

Riesgo	Control	Evidencias
R1. Reporte y modificación de notas de forma extemporánea en la Plataforma de Gestión Académica	Procedimiento	<p>A la fecha, el proceso de Registro y Control Académico continúa con el procedimiento denominado "Legalización de Novedades Académicas" para los programas académicos de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación. La versión 7 de este procedimiento se encuentra vigente y a corte 30 de abril de 2025, no se realizaron modificaciones al mismo.</p> <p>Se verifica la socialización del calendario académico con los docentes, el cual fue aprobado por el Consejo Académico a través del Acuerdo N°19 del 06 de diciembre de 2024, adicionalmente, se encuentra publicado en la página web institucional.</p> <p>Se verifica con los docentes la realización del acuerdo pedagógico.</p>
	<p>Socialización del Calendario académico a través de correo electrónico y en reunión de docentes.</p> <p>Acuerdos Pedagógicos</p>	
R2. Incremento de la deserción estudiantil.	Creación del Comité de Apoyo Académico	<p>A la fecha, no se cuenta con el comité de apoyo académico funcionando según su reglamentación. Se va a realizar la modificación del nombre del Comité de Apoyo Académico a Comité de Permanencia y Graduación Estudiantil para que esté alineado a la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil.</p> <p>Se han realizado diferentes acciones con los estudiantes que presentan situaciones académicas de bajo rendimiento, tales como talleres de refuerzo académico (TADER), talleres de nivelación para los estudiantes admitidos al programa Licenciatura en Música, entre otros, se implementa la plataforma Adviser desde donde se hace caracterización y seguimiento a los estudiantes y se realizan asesorías docentes. Esto se puede verificar en los informes generados por Docencia.</p> <p>Adicionalmente, a la fecha del seguimiento, se continuo con la estrategia del programa Alimentarte, aumentando la cobertura para el primer semestre a 150 estudiantes.</p> <p>Desde el proceso de Registro y Control Académico no se realizado el informe de estudiantes que desertaron y no se matricularon en el semestre para presentarlo ante el Consejo de Facultad.</p> <p>A corte del seguimiento, no se ha realizado el seguimiento correspondiente al análisis para identificar número y causas de deserción.</p> <p>A corte del seguimiento, se han implementado los siguientes incentivos para los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Matrícula cero para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 según la normatividad vigente.</li> </ul>
	Se genera estrategias para los estudiantes (cursos de refuerzos, monitorias, Programa Alimentarte)	
	Reportes de registro y control ante el Consejo de Facultad de los estudiantes que desertaron y no se matricularon en el siguiente semestre.	
	Análisis y seguimiento para identificar número y causas de deserción con la participación de la Decana, Bienestar Institucional y Registro y Control.	
	Generar Incentivos para los estudiantes	
	Aplicación de encuestas a estudiantes no matriculados en cada periodo para establecer causas de deserción.	
Convenios con entidades gubernamentales para		

	financiación del semestre académico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Implementación del programa Alimentarte con cobertura para el primer semestre de 150 beneficiados.</li> </ul> <p>El 31 de marzo la señora Yovany Astrid Castillo Solicita por medio de correo electrónico la información correspondiente al diligenciamiento de la matriz establecida de los estudiantes beneficiados con el programa de Educación Superior para el semestre 2025-1.</p>
R3. Renuncia de los docentes/tallerista cualificados y capacitados por la Institución.	Mejora en el tipo de vinculación	<p>El tipo de vinculación de los docentes se ha mejorado continuamente desde el año 2017. Para el periodo 2025-1, se presentó la siguiente vinculación docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Profesores de tiempo completo (11 meses, 10 días):</b> 2025-1: 22 profesores.</li> <li>- <b>Profesores de tiempo completo (4.5 meses):</b> 2025-1: 11 profesores.</li> <li>- <b>Profesores de medio tiempo (11 meses):</b> 2025-1: 1 profesor.</li> <li>- <b>Profesores de tiempo completo (4.1 meses):</b> 2025-1: 6 profesores.</li> <li>- <b>Profesores Catedráticos:</b> 2025-1: 26 profesores.</li> </ul>
	Plan de Incentivos a los docentes ajustados a las hojas de vida de cada docente.	<p>El Plan de Incentivos a los docentes se ha realizado de la siguiente manera: Al docente Adrián Camilo Ramírez se le está apoyando con una comisión de estudios para cursar la Maestría en música en la University Of Southern Mississippi.</p>
	Pagos oportunos a todos los docentes	<p>Los pagos de los docentes se realizan de manera oportuna, lo cual se puede verificar desde el área financiera.</p>
R4. Disponibilidad de docentes especializados para cubrir las necesidades de la Institución.	Convenios con Instituciones de Educación Musical a nivel nacional e internacional.	<p>En el Conservatorio del Tolima existen dos convenios internacionales vigentes. El 5 de diciembre de 2023 se renovó el convenio con el Istituto di Istruzione Superiore Antonio Stradivari de Cremona, Italia, extendiendo su vigencia hasta 2028. De manera similar, se mantiene un convenio con la Universidad de Chengdu, en la República Popular China, el cual tiene vigencia desde el 13 de mayo de 2021 hasta el 13 de mayo de 2026.</p>
	Establecimiento de perfiles de los docentes para realizar las convocatorias.	<p>Los perfiles de los docentes se establecen cuando se realiza la convocatoria a través de la página web Institucional.</p>
	Abrir Convocatorias a nivel nacional.	<p>Para el periodo 2025-1, se realizaron las convocatorias a través de publicación en la página web institucional.</p>
R5. Los docentes de la Institución no cumplen con la asignación laboral definida	Visitas de vigilancia en aulas de clases, generando sus respectivos informes.	<p>A la fecha, se ha realizado el seguimiento a la labor docente mediante la aplicación semestral de la encuesta de evaluación de desempeño docente a través de Google Forms, complementada con el informe de visitas a las aulas de clase.</p>
	Evaluación docente.	<p>Se aplica la evaluación de desempeño docente al final del periodo académico.</p>
	Análisis de las quejas y reclamos relacionados con incumplimiento de los docentes. Informes de actividades docentes	<p>Las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) recibidas en el proceso de Docencia son gestionadas de</p>

VIGILADO MINEEDUCACION

		manera adecuada, y se han implementado las medidas pertinentes para prevenir la recurrencia de situaciones similares. A la fecha del seguimiento, la Facultad de Artes, Ciencias y Educación presentó un total de 13 PQRSF, las cuales 8 fueron respondidas fuera del tiempo establecido para su atención.
R6. Faltas a la ética profesional (Acoso sexual a los estudiantes. Acoso laboral y sexual a los docentes, sobornos y persecución entre docente estudiante y viceversa)	Seguimiento a las quejas presentan.	Desde los procesos de Bienestar Institucional, Gestión Administrativa, Jurídica y del Talento Humano y Docencia se ha venido trabajando en el tema de prevención de acoso laboral y acoso sexual.
	Coordinar con Bienestar Institucional charlas sobre ética profesional.	A corte del seguimiento, no se han realizado charlas sobre ética profesional.
	Procedimiento relacionado con el Estatuto Docente y Reglamento Estudiantil.	A la fecha, no se encuentra aprobada la modificación del Estatuto Profesor y Reglamento Estudiantil incorporando el tema de manera más específica.
	Ruta de atención sobre salud mental - prevención de acoso en caso de que se presentan	Se tiene definida una ruta de atención a víctimas de abuso sexual, en la Resolución No.0258 de mayo 30 del 2023, a continuación, se presenta la ruta a seguir:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción del caso por orientación psicológica y bienestar Institucional.</li> <li>2. Análisis de la situación por comité específico (Representante o líder de los estudiantes, psicólogo, jurídico y directivo).</li> <li>3. Acompañamiento psicológico y orientación jurídica si el caso lo requiere.</li> <li>4. Direccionamiento a entidades externas.</li> <li>5. Seguimiento de acciones emprendidas.</li> <li>6. Cierre formal del caso.</li> </ol> <p>Además, se cuenta con la Ruta de atención por psicorientación, enmarcada en la Política de Bienestar Institucional aprobada por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N°15 de diciembre 7 del 2020.</p>
R7. Vincular personal docente sin las competencias, ni experiencia necesaria para desempeñar su función.	Banco de Hojas de Vida Institucional. Análisis de perfiles ocupacionales. Proceso de selección de acuerdo con los lineamientos establecidos.	Las diferentes convocatorias para vinculación de docentes se han realizado a través de bancos de hojas de vida institucional.  Se cuenta con profesional en Derecho, especialista Derecho Público, el cual está a cargo de la coordinación en talento humano y realiza el análisis de los perfiles ocupacionales y apoya el proceso de selección de personal de acuerdo con los lineamientos establecidos.

**Conclusión:**

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la matriz de riesgos del proceso de Docencia se puede concluir un cumplimiento en los controles del 77 %:

Total de Controles	No. Controles Efectivos	No. Controles No Aplicados	% De Cumplimiento
26	20	6	77%

  
**Karen Milena Masmela González**  
 Profesional Universitario de Planeación

  
**Jaime Armando Prieto Aristizábal**  
 Asesor Control Interno

<b>Proceso:</b> Extensión y Proyección Social	<b>Fecha:</b> 15 de mayo de 2025 <b>Horario:</b> 8 – 12 AM	<b>Lugar:</b> Oficina Control Interno
--	---	--

**Objetivo de la Reunión:**

Realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso de Extensión y Proyección Social.

**Aspectos Principales del Proceso de Seguimiento y Evaluación**

En el proceso de seguimiento estuvo presente la Profesional Universitaria de Planeación Karen Milena Másmela González y el Asesor de Control Interno Jaime Armando Prieto Aristizábal:

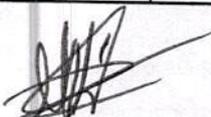
Riesgo	Control	Evidencias
R1. Los talleristas de la Escuela de Música no cumplan con el plan de curso y actividades establecidas	Informes de visitas y vigilancia en aulas de clases.	A la fecha del seguimiento, se han llevado a cabo visitas y vigilancia periódicas en las aulas de clase correspondientes al proceso de formación en el marco del Proceso de Extensión y Proyección Social.  A la fecha del seguimiento, se han realizado seguimientos aleatorios a docentes con el propósito de evaluar la alineación entre el plan de curso y el formato del plan de clases. Adicionalmente, se han efectuado los seguimientos correspondientes a cursos y talleres de formación, verificando además el cumplimiento de los horarios establecidos. Como resultado, se confirmó que los 10 docentes del área de Extensión y Proyección Social cumplieron con los horarios de clase asignados.  Por otro lado, las PQRS recibidas en el marco del proceso de Extensión y Proyección Social han sido gestionadas adecuadamente, implementándose medidas correctivas para evitar su recurrencia.
	Evaluaciones a tallerista.	
R2. Los estudiantes no asistan de manera temporal o permanente a las clases establecidas	Dar trámite a las quejas y reclamos por parte de los estudiantes o padres de familia y elaborar acciones correctivas.	A la fecha del seguimiento, se han realizado monitoreos aleatorios a los cursos y talleres de formación con el objetivo de verificar que los estudiantes asistentes estén debidamente matriculados y que los docentes impartan el contenido establecido en el plan de estudios. Los resultados de este seguimiento confirman que la totalidad de los estudiantes se encuentran debidamente matriculados.  Se realiza el reporte por el docente de manera periódica al proceso de Extensión y Proyección Social.  Para cada clase el profesor realiza acuerdos pedagógicos según corresponda de manera individual o grupal. Esta información se encuentra en el archivo de gestión del proceso de Extensión y Proyección Social.
	Listas de asistencia	
	Reportes del docente	
R3. La infraestructura de la Escuela de Música no sea adecuada para la prestación del servicio.	Acuerdo pedagógico	A la fecha del seguimiento, se elaboró el horario académico correspondiente al primer semestre de 2025, considerando las necesidades académicas de los procesos de docencia, así como de Extensión y Proyección Social. Para el primer semestre de 2025, la disponibilidad de espacios físicos para la Facultad de Artes, Ciencias y Educación fue mayor, lo que se atribuye al aumento exponencial del número de estudiantes en los programas de pregrado.
	Hacer la planeación del uso de espacios en articulación la Facultad de Artes, Ciencias y Educación.	

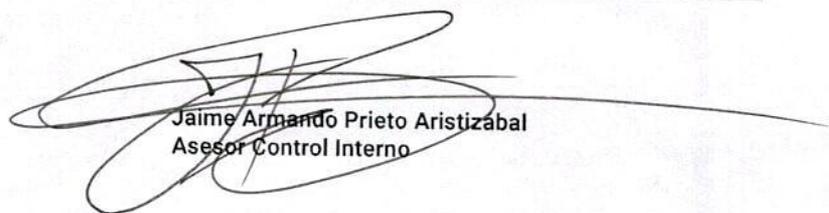
R4. No se cumple con la programación de la Temporada de Conciertos, de acuerdo con el cronograma establecido.	Planeación de actividades conjunta con el proceso de Docencia.	Se realizó una solicitud anticipada del programa y de los materiales necesarios para el concierto, así como la compartición de un archivo Excel a través de un servicio de almacenamiento en la nube con todos los actores involucrados en el desarrollo de la temporada. A la fecha del seguimiento, la temporada de conciertos se ha llevado a cabo en modalidad completamente presencial, realizando 11 conciertos. Hasta la fecha del presente año, se ha evidenciado un flujo constante de asistentes, debido a que la oferta artística cumple con altos estándares de calidad en el territorio.
	Cronograma de la Temporada de Conciertos	
R5. Ingreso a clase de estudiantes sin estar matriculado.	Los maestros tienen instrucción de llamar lista al inicio de cada a clase, estudiante que no se encuentre en listado descargado de la plataforma SIGAA, debe remitirse a la oficina de Extensión y proyección social.	Se programan seguimientos aleatorios en las aulas de clase para verificar la matrícula de los estudiantes en la primera semana y a lo largo del semestre. Se llevaron a cabo seguimientos a los cursos y talleres de formación en lo que va del primer semestre de 2025, con el objetivo de asegurar que los estudiantes que asisten a las clases estén debidamente matriculados.
R6. Interrupción de clases por falta de mantenimiento en los salones.	Cuando se realiza la planeación de los horarios, se verifica el estado de los salones.	La persona encargada de espacios físicos realiza un informe semestral en el cual reporta al proceso de Gestión Operativa y Financiera las necesidades de los salones en lo referente a mantenimientos correctivos y/o preventivos necesarios para el funcionamiento de estos espacios físicos.  Así mismo, la persona encargada de espacios físicos realiza el informe correspondiente de disponibilidad de espacios al proceso de Extensión y Proyección Social.
	Coordinar con la funcionaria de espacios físico el estado de los salones.	
R7. Orientación de clases particulares tanto de estudiantes como docentes en las instalaciones de la Institución.	Existe un control aleatorio de los estudiantes en las aulas de clase a través de visitas por un tallerista del proceso de Extensión y proyección social.	A través de los seguimientos a docentes fue posible evidenciar que los estudiantes dentro de las instalaciones están debidamente matriculados en la plataforma SIGA y no satisfacen intereses particulares.

**Conclusión:**

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la matriz de riesgos del proceso de Extensión y Proyección Social se puede concluir un cumplimiento en los controles del 100%:

Total de Controles	No. Controles Efectivos	No. Controles No Aplicados	% De Cumplimiento
13	13	0	100%

  
**Karen Miléna Másmela González**  
 Profesional Universitario de Planeación

  
**Jaime Armando Prieto Aristizábal**  
 Asesor Control Interno

<b>Proceso:</b> Gestión Administrativa, Jurídica y del Talento Humano	<b>Fecha:</b> 15 de mayo de 2025 <b>Horario:</b> 8 – 12 AM	<b>Lugar:</b> Oficina Control Interno
--	---	--

**Objetivo de la Reunión:**

Realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso de Gestión Administrativa, Jurídica y del Talento Humano.

**Aspectos Principales del Proceso de Seguimiento y Evaluación**

En el proceso de seguimiento estuvo presente la Profesional Universitaria de Planeación Karen Milena Másmela González y el Asesor de Control Interno Jaime Armando Prieto Aristizábal:

Riesgo	Control	Evidencias
R1. Que no existan políticas para la gerencia del Talento Humano	Capacitar el personal que elabore las políticas. Contratación externa para apoyar el desarrollo de las actividades del talento humano.	A la fecha del seguimiento, se cuenta con profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo, y un abogado en la Coordinación en Talento Humano para apoyar la elaboración de políticas y el desarrollo de las actividades del talento humano en la Institución.
R2. No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, a los contratistas por incumplimientos en la ejecución del contrato y estabilidad de obras.	Exigencia por parte del supervisor e interventor al contratista del cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.	No se han realizado imposición de multas o sanciones a los contratistas por incumplimiento en los contratos. Los supervisores están certificando el informe de labores o certificación de los bienes de acuerdo con las especificaciones estipuladas en las obligaciones específicas de cada contrato.
R3. Sustracción de documentos del acervo documental histórico con fines de lucro personal.	Implementar formato de solicitud de documentos Históricos para consulta en Biblioteca o Archivo Central, con el fin de controlar la documentación existente en los depósitos y en las unidades de conservación.	Durante el año 2025, se continuo con la implementación del formato JH-FO-41 Préstamo y Consulta Documentos Históricos con el fin de controlar la documentación existente en los depósitos y en las unidades de conservación.
	Solicitar autorización por parte de interesados a Secretaria General, con copia a la Biblioteca, archivo central y a Investigación, con el fin de acceder a fotografías o demás documentos requeridos.	Se está solicitando autorización a Secretaria General con copia a biblioteca, archivo e investigación con el fin de acceder a fotografías o demás documentos requeridos que correspondan al archivo histórico de la Institución.
	Realizar inventario aleatorio de la documentación que se ha prestado con el fin de verificar la no sustracción de documentos.	El inventario de la documentación histórica se ha realizado de manera aleatoria, se está realizando una base de datos que contenga la información completa.
	Diligenciamiento de formato de préstamo en caso de requerirse retiro de la unidad o deposito documental.	Se está diligenciando el formato JH-FO-41 aprobado con el fin de controlar el prestamos de documentos y el control de visitantes al archivo central de la Institución.
	Control de visitantes al archivo central de la Institución	

R4. No cumplimiento satisfactorio de lo establecido en el manual de contratación por parte del área encargada de aprobar los procesos contractuales en sus diferentes modalidades y verificación y un inadecuado apoyo en la finalización y liquidación del contrato	Aplicación correcta del Manual de Contratación Institucional.	El manual de contratación institucional se aplica según lo aprobado a través de las diferentes modalidades de selección.
	Cumplimiento del procedimiento de contratación.	Se verifica el cumplimiento del procedimiento de Contratación y se cumple según lo indicado en el mismo. Adicionalmente, los procesos contractuales se pueden verificar en la plataforma SECOP II.
	Auditorías Internas al Procedimiento	Para el año 2025, se tiene programada para el mes de junio la auditoría interna al procedimiento según lo establecido en el cronograma de auditorías.
R5. Falsedad en documentación presentada por el contratista y personal vinculado a la Institución	Cumplimiento del procedimiento de selección y vinculación del personal en provisionalidad.	<p>A corte de la fecha del seguimiento, se realizaron dos (2) nombramientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pedro Alejandro Sarmiento Rodríguez Cargo: Director de Centro de Universidad. Nivel: Directivo. Código: 028. Grado: 04. Dependencia: Centro de Investigación, Creación e Innovación. Fecha de Nombramiento: 12 de Marzo de 2025.</li> <li>- Daniela Cruz Barrero Cargo: Profesional Universitario. Nivel: Profesional. Código: 219 Grado: 02 Dependencia: Centro de Investigación, Creación e Innovación. Fecha de Nombramiento: 01 de Abril de 2025.</li> </ul> <p>Se verifico y se cumplió con el procedimiento de selección y vinculación establecido.</p>
R6. Pérdida de documentos e información del archivo de gestión.	<p>Formato de Registro y Control de consultas y prestamos de documentos implementado para las fases de archivo de Gestión y central.</p> <p>Foliación de expedientes: Historias laborales, académicas, contractuales, nóminas y Resoluciones en diferentes etapas.</p> <p>Cumplimiento del Manual de Gestión Documental elaborado</p> <p>Realización de Inventario Documental de documentación a cargo</p>	<p>Durante el año 2025, se está diligenciando el Formato de Registro y Control de Consultas y Prestamos por parte del archivo central y del proceso de contratación para el prestamos de documentos del archivo de gestión.</p> <p>La foliación de los expedientes se realiza continuamente.</p> <p>Se está cumplimiento con el Manual de Gestión Documental.</p> <p>El inventario documental digitalizado del archivo institucional se encuentra en proceso.</p>

Demora en la respuesta a PQRS y otro tipo de requerimientos administrativos y judiciales	Distribución oportuna de las peticiones.	El informe de PQRS se presenta trimestralmente a la Control Interno y se encuentra publicado en la página web institucional.
	Utilización adecuada de la plataforma de SYNERGY.	Se evidencia un uso constante de la plataforma Synergy, lo cual puede verificarse a través del flujo de actividades registrado en la misma.
	Presentación de los informes trimestrales de las PQRS	El control y seguimiento de la respuesta a las PQRS se lleva a cabo de la siguiente manera:  - Desde Control Interno, se verifica esta información y se realiza un seguimiento a aquellos responsables que no estén cumpliendo con la gestión oportuna para resolver las PQRS. - Desde la ventanilla única, se envía comunicación por correo electrónico a los líderes de proceso que no proporcionan las respuestas requeridas en el tiempo estipulado. - Desde la ventanilla única, se remiten a la oficina jurídica todos los requerimientos administrativos y judiciales que se reciben en la Institución.
	*Controles de seguimiento a la contestación	
*Informes a la oficina jurídica		
Inadecuada selección de personal administrativo, docente, contratistas y demás personal asociado a los procesos de la Institución	*Procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad para la selección del personal	Se está aplicando el procedimiento para la Selección de personal establecido desde el Sistema de Gestión de Calidad.
	*Contar con el Manual de Funciones Institucional	El Conservatorio del Tolima cuenta con un manual de funciones y una matriz de roles y responsabilidades.
	*Contar con el Manual de Contratación	El Conservatorio del Tolima cuenta con un manual de Contratación.
	*Auditorías Internas	El Conservatorio del Tolima realiza auditorías internas anualmente, para el año 2025 las auditorías internas se van a realizar en el mes de Junio.

**Conclusión:**

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la matriz de riesgos del proceso de Gestión Administrativa, Jurídica y del Talento Humano se puede concluir un cumplimiento en los controles del 100%:

Total de Controles	No. Controles Efectivos	No. Controles No Aplicados	% De Cumplimiento
25	25	0	100%

**Karen Milena Masmela González**  
Profesional Universitario de Planeación

**Jaime Armando Prieto Aristizábal**  
Asesor Control Interno



<b>Proceso:</b> Gestión de Bienes y Servicios	<b>Fecha:</b> 15 de mayo de 2025 <b>Horario:</b> 8 - 12 AM	<b>Lugar:</b> Oficina Control Interno
--	---	--

**Objetivo de la Reunión:**  
Realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso de Gestión de Bienes y Servicios.

**Aspectos Principales del Proceso de Seguimiento y Evaluación**  
En el proceso de seguimiento estuvo presente la Profesional Universitaria de Planeación Karen Milena Másmela González y el Asesor de Control Interno Jaime Armando Prieto Aristizábal:

Riesgo	Control	Evidencias
R1. Escasos espacios físicos para el desarrollo de clases de alto impacto sonoro.	<p>Adecuación de salones para desarrollo de clases y ensayos de alto impacto sonoro.</p> <p>Coordinación entre docencia, espacios físicos y extensión y proyección social para los horarios de las clases de alto impacto sonoro.</p>	<p>A corte 30 de abril de 2025 no se ha realizado la adecuación de salones para el desarrollo de clases y ensayos de alto impacto sonoro.</p> <p>Actualmente, se coordina entre los procesos de Docencia, Extensión y Proyección Social, y Espacios Físicos para la asignación de los espacios físicos para las clases.</p>
R2. Pérdida o hurto de elementos de la Institución.	<p>Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos, reglamentos y formatos de préstamo de elementos.</p> <p>Diligenciar adecuadamente los Formatos de préstamo del Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>Verificación de las fechas de vencimiento de las pólizas y solicita la renovación de estas.</p> <p>Coordinar con los vigilantes la salida de instrumentos exclusivamente para recibir clases en la Sede del Edificio Bolivariano, o ensayos y conciertos fuera de las instalaciones.</p> <p>Realizar inventarios a los bienes muebles como ejercicio de autocontrol, con las respectivas</p>	<p>Se verifica y se están cumpliendo los procedimientos relacionados con préstamos, así como los formatos y reglamentos correspondientes que se encuentran en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución.</p> <p>Actualmente, se encuentran todos los bienes del Conservatorio del Tolima incluidos en la póliza de seguros y estas se encuentran vigentes.</p> <p>Se da cumplimiento al procedimiento de préstamo de instrumentos musicales.</p> <p>Se han realizado los siguientes inventarios aleatorios durante el 2025:</p> <p>* Inventarios del mes de Enero: -Estudio de grabación y sala MIDI Acta N°1 del 20 de enero de 2025.</p> <p>* Inventarios del mes de Febrero: -Salón de ensambles Acta N°02 de 10 de febrero del 2025. -Salón de ORFF Acta N°04 del 10 de febrero de 2025. -Salón de percusión Acta N°03 del 10 de febrero del 2025.</p> <p>* Inventarios del mes de marzo: -Secretaría General Acta N°12 del 26 de marzo de 2025. -Seguridad y salud en el trabajo junto con Control Interno Acta N°13 del 27 de marzo de 2025. -Archivo Acta N°14 del 27 de marzo de 2025. -Centro de Extensión y Proyección Social Acta N°15 del 28 de marzo de 2025.</p> <p>* Inventarios del mes de Abril: - Espacio Físicos Acta N°17 del 03 abril de 2025. - Secretaría de facultad Acta 18 del 09 de abril de 2025.</p>

	evidencias.	- Coordinación Acta N°19 del 11 de abril de 2025. - Registro y Control Acta N°20 del 22 de abril de 2025.
R3. Daños a los bienes o elementos de la Institución.	Inducción a los usuarios de un buen uso de los instrumentos musicales, material bibliográfico, musical, audiovisual y bienes muebles.	Se llevó a cabo una inducción para los estudiantes de primer semestre al inicio del período académico 2025-1, el 06 de febrero de 2025.  A la fecha, se han aplicado nueve (9) sanciones para los siguientes estudiantes desde el subproceso de Banco de Instrumentos:
	Aplicar las sanciones establecidas en los reglamentos de cada subproceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Andrés Sebastián Soto Londoño</li> <li>- Juan Pablo Garzón Vega</li> <li>- Juan Nicolas Martínez Díaz</li> <li>- Juan Miguel Mora Castro</li> <li>- Ana Margarita Cuellar Vergara</li> <li>- Derly Yuliana Aroca Campos</li> <li>- Juan Pablo Meriño Olivella</li> <li>- Leandro Barrera Escarpetta</li> <li>- Elizabeth García Calderón</li> </ul>
	Realizar reporte y el respectivo seguimiento a los bienes deteriorados o inservibles.	
	Adquisición de pólizas de los bienes muebles e inmuebles de la Institución	Semestralmente se realiza el reporte y seguimiento a los bienes deteriorados o inservibles para que se incluyan en el plan de mantenimiento o se realice el proceso de baja o enajenación según corresponda.  Las pólizas se renuevan anualmente y se encuentran vigentes a la fecha.
R4. Daño a la infraestructura por posible incendio, inundación y fallas eléctricas.	Control a las instalaciones por parte de la Asesora de SGSST y comité del Copasst.	La profesional de SST realiza control a las instalaciones y a través del COPASST son reportadas, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha reunido en las siguientes fechas durante 2025:
	Seguimiento a la adquisición de las garantías por incendio	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acta N°14 del 30 de enero de 2025.</li> <li>-Acta N°15 del 28 de febrero de 2025.</li> <li>-Acta N°16 del 29 de marzo de 2025.</li> <li>-Acta N°17 del 23 de abril de 2025.</li> </ul>
	Seguimiento al reporte del estado físicos de los bienes muebles inmuebles que fue enviado al líder del proceso de Gestión operativa y Financiera.	Se adquirió la póliza contra todo riesgo con una vigencia de un año. Desde espacios físicos se envía al coordinador de servicios de apoyo el reporte semestral correspondiente al estado de los salones, Clavinova y pianos.
R5. Sanciones temporales o permanentes a la Institución por incumplimiento de obligaciones de los Convenios interinstitucionales (biblioteca) por parte de la comunidad académica.	Seguimiento por parte de la Auxiliar administrativa (Bibliotecaria) en la plataforma de la red de biblioteca Luz ángel Arango y la plataforma BPM de la biblioteca institucional.	A la fecha del seguimiento, no se han presentado sanciones al Conservatorio del Tolima por incumplimiento de las obligaciones de los convenios interinstitucionales de bibliotecas. Adicionalmente, estos préstamos se suben y se le hacen seguimiento con la semaforización en la plataforma BPM.
R6. Contaminación	Clasificar los	A corte 30 de abril de 2025, no se han presentado procesos de

visual, biológica y ocupación inadecuada de espacios físicos.	elementos dados de baja para destrucción y enajenación de acuerdo con la resolución de bajas. Gestiones adecuadas y oportunas para dar cumplimiento a la resolución de bajas con finalidad de recuperar espacios funcionales para la prestación de los servicios.	enajenación en el Conservatorio del Tolima.
---	---	---

**Conclusión:**  
Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la matriz de riesgos del proceso de Gestión de Bienes y Servicios se puede concluir un cumplimiento en los controles del 93%:

Total de Controles	No. Controles Efectivos	No. Controles No Aplicados	% De Cumplimiento
16	15	0	93%



**Karen Miñena Masmela González**  
Profesional Universitario de Planeación



**Jaime Armando Prieto Aristizábal**  
Asesor Control Interno

<b>Proceso:</b> Gestión del Mejoramiento	<b>Fecha:</b> 15 de mayo de 2025 <b>Horario:</b> 8 - 12 AM	<b>Lugar:</b> Oficina Control Interno
---	---	--

**Objetivo de la Reunión:**

Realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso de Gestión del Mejoramiento.

**Aspectos Principales del Proceso de Seguimiento y Evaluación**

En el proceso de seguimiento estuvo presente la Profesional Universitaria de Planeación Karen Milena Másmela González y el Asesor de Control Interno Jaime Armando Prieto Aristizábal:

Riesgo	Control	Evidencias
R1. Incumplimiento de requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad.	Realizar seguimiento a la elaboración de Informes de Auditorías Internas.	A la fecha, no se ha presentado para su respectiva aprobación el Plan de Auditorías Internas del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
	Realizar seguimiento a los informes de la Revisión por la Dirección.	Asimismo, la revisión por parte de la dirección no tiene una fecha definida.
	Realizar seguimiento a los registros de las acciones de mejora en los procesos.	Se realiza seguimiento a los registros de las acciones de mejora de los procesos a través de la Plataforma Synergy.
	Realizar capacitaciones y asesorías en relación al SGC.	A la fecha, no se ha capacitado el personal nuevo en el Sistema de Gestión de la Calidad y Auditoría Interna.
	Seguimientos a la actualización periódica de los indicadores del SGC.	Se ha realizado el seguimiento correspondiente a la actualización de los indicadores del SGC por correo electrónico.
R2. Alteración de los informes de auditoría.	Definición y cumplimiento de los criterios de auditoría.	La definición y el cumplimiento de los criterios de auditoría se establecen de acuerdo con la norma ISO9001:2015 y este tema hace parte integral de la formación de los auditores internos en el SGC.
	Revisión de lista de verificación vs informe de auditoría	A la fecha, no se ha presentado para su respectiva aprobación el Plan de Auditorías Internas del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Los auditores líderes y sus respectivos equipos elaboran una lista de verificación, la cual es adjuntada con el informe final de auditoría firmado, una vez realizada la auditoría interna.
	Asignación imparcial de los auditores.	A la fecha, no se ha realizado la asignación de los auditores.
	Capacitaciones y actualizaciones al Equipo auditor.	A la fecha, no se ha capacitado el personal nuevo en el Sistema de Gestión de la Calidad y Auditoría Interna.
	Seguimiento a los informes de auditoría.	Se realiza seguimiento a los informes de auditoría y a sus respectivos planes de acción a través de la plataforma Synergy.
R3. No reportar oportunamente la información requerida a Entidades Gubernamentales	Elaborar a principio de la vigencia un cronograma para que el personal administrativo y de control recuerde oportunamente al líder del proceso la presentación de los informes.	A corte 30 de abril de 2025, se ha realizado el seguimiento al cronograma de informes por parte de control interno; sin embargo, no se ha aprobado el cronograma de auditorías de control interno para realizar las mismas.

	Seguimiento por parte de Control Interno y el área de planeación al cronograma. Auditorías internas de Control Interno para verificar los cumplimientos a los diferentes entes de Vigilancia y Control	
R4. Incumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con entes de control.	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento en forma trimestral.	El 24 de enero de 2025 se realizó el plan de mejoramiento con la Contraloría departamental, este se debe cumplir diciembre de 2025, desde Control Interno se realiza seguimiento.

**Conclusión:**

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la matriz de riesgos del proceso de Gestión de Mejoramiento se puede concluir un cumplimiento en los controles del 50%:

Total de Controles	No. Controles Efectivos	No. Controles No Aplicados	% De Cumplimiento
14	7	7	50%



**Karen Milena Masmela González**  
Profesional Universitario de Planeación



**Jaime Armando Prieto Aristizábal**  
Asesor Control Interno



		<p><b>Plan único de cuentas (Trimestral):</b> Año 2024: 4° Trimestre 2024</p> <p><b>Flujo de Efectivo (Trimestral):</b> Año 2024: 4° Trimestre 2024</p> <p><b>-Estado de cambios en el patrimonio (Trimestral):</b> Año 2024: 4° Trimestre 2024</p> <p>A corte 30 de abril no se ha realizado auditorías internas por parte de Control Interno al proceso de Gestión Operativa y Financiera.</p>
R4. Tramitar la solicitud de cuenta de pago sin el lleno de los requisitos para favorecer a un tercero.	<p>Verificar el cumplimiento de requisitos previo a gestionar la cuenta con lista de chequeo, establecida por el área.</p> <p>Diligenciar adecuadamente la plataforma Synergy con el fin de determinar que toda la cuenta con los soportes y la idoneidad de estos.</p>	<p>El funcionario responsable de recibir las cuentas de cobro revisa el listado de verificación con el objetivo de asegurar que cada cuenta de cobro cuente con todos los soportes necesarios que demuestren el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.</p> <p>Las cuentas de cobro se registran oportunamente en la plataforma Synergy con los soportes correspondientes.</p>
R5. Incumplimiento en la elaboración de cuentas por pagar y reservas presupuestales de acuerdo con el estatuto presupuestal artículo 89.	<p>*Elaboración y socialización del cronograma de cierre fiscal.</p> <p>*Informar con anticipación a las oficinas ejecutoras, los plazos establecidos.</p> <p>*Elaboración de gestiones y estudios previos para contar con un estatuto presupuestal propio.</p> <p>*Elaboración del procedimiento del manejo de reservas y cuentas por pagar.</p>	<p>Actualmente, se está elaborando el cronograma de cierre fiscal en colaboración con la Secretaría General y el área de Gestión Operativa y Financiera.</p> <p>Asimismo, se llevan a cabo reuniones con los líderes de los procesos que gestionan contratos, con el fin de informarles sobre los plazos de ejecución establecidos.</p>

Conclusión:  
Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la matriz de riesgos del proceso de Gestión Operativa y Financiera se puede concluir un cumplimiento en los controles del 84%:

Total de Controles	No. Controles Efectivos	No. Controles No Aplicados	% De Cumplimiento
19	16	3	84%

  
Karen Mifera Masmela González  
Profesional Universitario de Planeación

  
Jaime Armando Prieto Aristizábal  
Asesor Control Interno

<b>Proceso:</b> Investigación	<b>Fecha:</b> 15 de mayo de 2025 <b>Horario:</b> 8 – 12 AM	<b>Lugar:</b> Oficina Control Interno
<b>Objetivo de la Reunión:</b> Realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso de Investigación.		
<b>Aspectos Principales del Proceso de Seguimiento y Evaluación</b> En el proceso de seguimiento estuvo presente la Profesional Universitaria de Planeación Karen Milena Másmela González y el Asesor de Control Interno Jaime Armando Prieto Aristizábal:		
Riesgo	Control	Evidencias
R1. Desactualización de Normatividad de investigación institucional.	El Comité de investigación delega a Coordinación de investigación (coordinador y docentes en investigación) para formular las actualizaciones normativas y se presentan para su aprobación a las instancias respectivas.	A la fecha del seguimiento, se actualizó el normograma institucional, específicamente en lo que respecta al proceso de investigación.
R2. Deficiente o nula circulación y comunicación de los productos y actividades de investigación de los grupos y semilleros institucionales.	Actualización de la página web.	A la fecha del seguimiento, se está actualizando en la pagina web el apartado de publicaciones de investigación y se encuentra cargada la convocatoria interna para el CIBEP.
	Actualización de CvLAC y GrupLAC de investigadores y grupos de investigación.	Se actualizó el GrupLac con relación a los grupos de investigación y en el CvLAC se verifica la actualización de las hojas de vida de los docentes investigadores.
	Divulgación a través de redes afines y correo institucional.	En coordinación con comunicaciones, se ha realizado la divulgación de las diferentes actividades desarrolladas en el proceso de investigación a través del correo electrónico, la página web institucional y las redes sociales de la Institución.
R3. No fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación.	Cumplimiento de requisitos para vinculación al grupo de semilleros.	A la fecha del seguimiento, los semilleros de investigación se encuentran activos.
	Realización de dos convocatorias internas anuales para proyectos de investigación para docentes y semilleros.	En el marzo fue aprobada por rectoría la Convocatoria CIBEP 2025 en donde el Comité de investigación y trabajos de grado invita a toda la comunidad académica del Conservatorio del Tolima a participar en la Convocatoria CIBEP 2025 Banco de elegibles permanente para el fortalecimiento de la investigación del Conservatorio del Tolima, mecanismo institucional para el fomento a la producción y desarrollo de espacios para la investigación. En el siguiente enlace se encuentra publicada la convocatoria: <a href="https://conservatoriodeltolima.edu.co/index.php/2025/02/20/convocatoria-interna-de-investigacion-para-docentes-de-tiempo-completo-medio-tiempo-y-estudiantes-de-la-facultad-de-artes/">https://conservatoriodeltolima.edu.co/index.php/2025/02/20/convocatoria-interna-de-investigacion-para-docentes-de-tiempo-completo-medio-tiempo-y-estudiantes-de-la-facultad-de-artes/</a>
	Ejecución del Plan de Acción del área de investigación aprobado por el Comité de Investigación.	A corte 30 de abril de 2025, se tienen registrados los siguientes proyectos: -Efraín Rendón: el docente presentó a la CIBEP – 2025 el proyecto de investigación denominado “El papel de la investigación formativa en la consolidación del saber profesional: un estudio en los programas de

		<p>música y producción musical”.</p> <p>-Andrea Hernández Guayara presentó a la CIBEP – 2025 el proyecto de investigación “Más allá de las fronteras: La huella de los músicos italianos(as) en el Conservatorio del Tolima, (1938-1960).</p> <p>El plan de acción del área de investigación se encuentra en ejecución.</p>
R4. No escalafonamiento de grupos institucionales en sistema de Medición Min ciencias.	<p>Envío por parte del Coordinador de Investigación mediante correo electrónico a cada director de grupo, el manual y el tutorial para realizar la inscripción.</p>	<p>El Coordinador de Investigación envió correos electrónicos a los directores de los grupos, proporcionando la información correspondiente al manual y al tutorial para la inscripción en Colciencias.</p> <p>Los directores de los grupos reportan al Coordinador de Investigación la verificación realizada en la plataforma de Colciencias.</p> <p>Hasta la fecha, no se ha efectuado la descarga académica de los docentes para investigación. Los proyectos han sido presentados y aprobados por el Comité de Investigación el 23 de abril de 2025, para proceder posteriormente con la asignación de horas de investigación en el periodo académico.</p> <p>En el mes de diciembre se realizó el reporte de producción de investigación al SNIES correspondiente al semestre 2024-2.</p>
	<p>Reporte de cada director de grupo a Investigación del verificador de la plataforma de Colciencias.</p> <p>Supervisión en las descargas académicas para investigación.</p> <p>Reporte de producción de investigación al SNIES.</p>	
R5. No participación en Convocatorias externas de investigación (Ponencias, publicaciones, congresos, proyectos convenio).	<p>Los docentes deben actualizar semestralmente su CvLAC como requisito de participación en convocatorias.</p>	<p>En el año 2025, se verifico la plataforma CvLAC y se encuentra actualizada.</p> <p>A corte 30 de abril, los docentes se están preparando para participar en diferentes convocatorias a nivel nacional e internacional. El obtener la aceptación de participación en las convocatorias externas indica el cumplimiento de términos de referencia para tal fin.</p> <p>-Efraín Rendón: el docente presentó a la CIBEP – 2025 el proyecto de investigación denominado “El papel de la investigación formativa en la consolidación del saber profesional: un estudio en los programas de música y producción musical”, dentro de los términos estipulados en la convocatoria.</p> <p>-Andrea Hernández Guayara: presentó a la CIBEP – 2025 el proyecto de investigación “Más allá de las fronteras: La huella de los músicos italianos(as) en el Conservatorio del Tolima, (1938-1960)”, dentro de los términos estipulados en la convocatoria.</p> <p>-Maestro Edwin Gasca: III Conferencia Regional del Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Discapacidad Vi-sual (ICEVI Latinoamérica) con la ponencia denominada “Música en los dedos: Experiencia con la musicografía Braille en el Conservatorio del Tolima, Colombia.” Del 30 de</p>
	<p>Cumplimiento de términos de referencia para participaciones en convocatorias.</p>	

		mayo al 01 de junio de 2025.
R6. Deficiencias en la ejecución de proyectos de investigación	Suscripción de actas de inicio y finalización de proyectos.	Hasta la fecha, no se ha efectuado la descarga académica de los docentes para investigación. Los proyectos han sido presentados y aprobados por el Comité de Investigación el 23 de abril de 2025, para proceder posteriormente con la asignación de horas de investigación en el periodo académico. Se está trabajando en las actas de inicio de los proyectos, se tiene proyectado que queden con fecha del 09 mayo de 2025.
	Seguimiento y evaluación de informes parciales y finales de investigación.	

**Conclusión:**

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la matriz de riesgos del proceso de Investigación se puede concluir un cumplimiento en los controles del 87%:

Total de Controles	No. Controles Efectivos	No. Controles No Aplicados	% De Cumplimiento
15	13	2	87%

  
**Karen Milena Másmela González**  
Profesional Universitario de Planeación

  
**Jaime Armando Prieto Aristizábal**  
Asesor Control Interno

<b>Proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	<b>Fecha:</b> 15 de mayo de 2025 <b>Horario:</b> 8 - 12 AM	<b>Lugar:</b> Oficina Control Interno
<b>Objetivo de la Reunión:</b> Realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico.		
<b>Aspectos Principales del Proceso de Seguimiento y Evaluación</b> En el proceso de seguimiento estuvo presente la Profesional Universitaria de Planeación Karen Milena Másmela González y el Asesor de Control Interno Jaime Armando Prieto Aristizábal:		
Riesgo	Control	Evidencias
R1. Reglamentación Institucional desactualizada de acuerdo a las necesidades y normatividad vigente.	Identificación por parte de cada proceso de la reglamentación interna desactualizada e inexistente.	A la fecha del seguimiento, se inició la actualización del normograma del Conservatorio del Tolima, en donde se identificó por parte de cada proceso la reglamentación interna y externa.
	Elaborar propuesta de actualización normativa.	Se han realizado las siguientes sesiones del Consejo Directivo para actualización de documentos, estatutos y reglamentos, en las cuales se aprobaron los siguientes acuerdos:
	Realizar mesas de trabajo con el Consejo Directivo para actualización de documentos, estatutos y reglamentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acuerdo N°03 del 18 de febrero de 2025 del Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima-Por medio del cual se modifica el Acuerdo N° 007 de 2009, se actualiza la estructura orgánica, se crea el Centro de Investigación, Creación e Innovación (CICRI) del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior Pública y se dictan otras disposiciones.</li> <li>-Acuerdo N°04 del 18 de febrero de 2025 del Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima- Por medio del cual se modifica el Acuerdo N° 010 de 2005 en lo relacionado con la estructura orgánica y funciones del Centro de Investigación, Creación e Innovación y el Centro de Extensión y Proyección Social del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior Pública.</li> <li>-Acuerdo N°05 del 18 de febrero de 2025 del Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima-Por medio del cual se modifica la Resolución N°0412 de abril 25 de 2011 y adopta el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos públicos, así como la escala salarial del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior Pública y se dictan otras disposiciones.</li> <li>-Acuerdo N°06 del 18 de febrero de 2025 del Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima-Por medio del cual se crean unos cargos y se actualiza la Planta de Personal del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior Pública y se dictan otras disposiciones-</li> <li>-Resolución N° 602 del 08 de noviembre de 2024-Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -, se define la conformación de sus equipos de trabajo y se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior.</li> <li>-Resolución N°613 del 14 de noviembre de 2024-Por el cual se aprueba y se adopta la Política para la Administración del Riesgo del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior Pública</li> </ul>

R2. Material Bibliográfico insuficiente.	Gestión de recursos por parte de la alta dirección.	A corte del seguimiento, no se ha realizado gestión de recursos por parte de la alta dirección para la compra de material bibliográfico.
	Lista de necesidades enviada a la alta dirección actualizada de manera anual.	Desde biblioteca, se debe enviar nuevamente el listado de necesidades a la alta dirección para la gestión de recursos en 2025, es necesario que se incluyan las necesidades para la nueva oferta académica.
R3. Apropiación indebida de los recursos de la Institución	Informes a órganos de control gubernamentales.	Se han presentado todos los informes a órganos de control gubernamentales reglamentarios. Así mismo, a la fecha, no se ha presentado para su respectiva aprobación el Plan de Auditorías Internas del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
	Auditorías Internas y externas.	
	Diligenciar la declaración juramentada de bienes y rentas.	Se ha realizado el diligenciamiento de la declaración juramentada de bienes y rentas por parte de los servidores públicos, se han elaborado las conciliaciones bancarias mensualmente y se continúan ejecutando los pagos de manera conjunta entre el Rector de la Institución y el Coordinador de Servicios de Apoyo.
	Elaboración Conciliaciones Bancarias.	
Pagos realizados conjuntamente (Rector-Coordinador servicios de Apoyo).		
R4. Incumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional	Seguimiento y Cumplimiento al Plan de Acción Institucional.	El seguimiento al plan de acción se realiza de manera trimestral según lo indicado en el procedimiento PD-PR-01: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, este seguimiento se documenta en la plataforma Sinergy y se publica el informe final de seguimiento en la página web institucional.
R5. Apropiación de la política de comunicación institucional	Garantizar el funcionamiento de los sistemas de información Institucional (SIGA, SYNERGY Y Pagina Web Institucional).	Actualmente, se encuentran vigentes el contrato de la plataforma del sistema de información SIGA, sin embargo, el contrato de Sinergy, se encuentra en estructuración, pero se está garantizando el préstamo del servicio. Adicionalmente, la página web es actualizada por la persona de soporte técnico según lo indicado por cada líder de proceso.
	Implementación de la Política de Comunicación	Se está trabajando en la Política de Comunicaciones.
R6. Daño en los Equipos tecnológicos por fallas eléctricas.	UPS para el 100% de los equipos tecnológicos de la Institución.	A la fecha, se encuentran protegidos 90% equipos tecnológicos de la Institución con UPS.
	Contar con polo a tierra en todos los puntos eléctricos.	Aún no se cuenta con polo a tierra en todos los puntos eléctricos de la Institución.
R7. Pérdida de la Información institucional por presencia de virus troyanos - Malware.	Se cuenta con antivirus en cada Equipo.	Estos controles se aplican de manera constante por parte de soporte técnico.
	Actualizaciones de Seguridad a todos los Equipos.	
	Instalación del Firewall.	
Realizar Backups por parte de los servidores de la Instituciones.		
R8. Licencias de Software insuficientes para los equipos tecnológicos de la Institución.	Realizar inventario de los equipos Tecnológicos que requieren Licencias de Software.	Se tiene el inventario actualizado semestralmente de los equipos tecnológicos que requieren Licencias de Software.

R9. Deterioro de la infraestructura física de ambas sedes de la Institución	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan de mantenimiento. Pólizas de cumplimiento y estabilidad de la obra.	Desde el proceso de Gestión Operativa y Financiera no se encuentra aprobado el Plan de mantenimiento.  Las pólizas de cumplimiento y estabilidad de la obra hacen parte de las pólizas requeridas en el proceso contractual de todas las obras de infraestructura realizadas en la Institución.	
<p><b>Conclusión:</b> Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la matriz de riesgos del proceso de Planeación y Dirección Estratégico se puede concluir un cumplimiento en los controles del 72%:</p>			
<b>Total de Controles</b>	<b>No. Controles Efectivos</b>	<b>No. Controles No Aplicados</b>	<b>% De Cumplimiento</b>
22	16	6	72%

  
Karen Milena Másmela González  
Profesional Universitario de Planeación

  
Jaime Armando Prieto Aristizábal  
Asesor Control Interno

<b>Proceso:</b> Registro y Control Académico	<b>Fecha:</b> 15 de mayo de 2025 <b>Horario:</b> 8 – 12 AM	<b>Lugar:</b> Oficina Control Interno
<b>Objetivo de la Reunión:</b> Realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso de Registro y Control Académico.		
<b>Aspectos Principales del Proceso de Seguimiento y Evaluación</b> En el proceso de seguimiento estuvo presente la Profesional Universitaria de Planeación Karen Milena Másmela González y el Asesor de Control Interno Jaime Armando Prieto Aristizábal:		
Riesgo	Control	Evidencias
R1. Falsificación de notas y fallas y errores en la información académica.	Que se cumplan los tiempos establecidos para el reporte de notas y se atiendan las solicitudes de corrección de notas cuando haya lugar. Cada usuario cuente con clave de acceso al sistema para que de acuerdo con su perfil realice en el sistema las actividades necesarias Verificar que en sistema académico se genere reportes y con ellos se identifique al usuario, fecha y hora en la cual realiza el registro.	El procedimiento conocido como Legalización de Novedades Académicas para los programas académicos de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación ha sido establecido y se encuentra en funcionamiento desde el proceso de Registro y Control Académico.  Los accesos a la plataforma son de uso exclusivo y personal, con el fin de garantizar un adecuado control sobre la información y las modificaciones que el usuario puede realizar, de acuerdo con su perfil.  El sistema académico produce reportes en los cuales se especifican el usuario, la fecha y la hora en que se efectúa el registro.
R2. Otorgar títulos profesionales sin el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Institución.	Paz y Salvo firmados y archivados por Biblioteca y Musicoteca, banco de instrumentos, almacén General, Servicios de apoyo, Bienestar, Registro y control académico y Decana.  Acta del consejo de la facultad donde se avala los estudiantes a graduar.	Se tienen en el archivo de gestión de la paz y salvo firmados según corresponde de los estudiantes que cumplen los requisitos para graduarse.  En el año 2025, se tienen las siguientes actas del Consejo de Facultad avalando los graduados:  - En el Acta No. 02, fechada el 12 de marzo de 2025, el Consejo de Facultad aprobó la lista de graduados del semestre 2025-1 de los programas de Licenciatura en Música, Maestro en Música, Tecnología en audio y producción, Tecnología en Construcción y Reparación de Instrumentos de Cuerda Frotada y Especialización en Educación Musical.
R3. Admitir aspirantes que no cumplen con los requisitos exigidos por la Institución.	Cumplir con el procedimiento de Inscripción, admisiones y Matriculas. Estudiantes de Pregrado y Posgrado, versión 4.pdf.  Cumplir con los lineamientos de ingreso a los programas.	A la fecha del seguimiento, se ha cumplido con el procedimiento de inscripción, admisiones y matriculas para los estudiantes de pregrado y posgrado:  <b>2025-1</b> <b>Inscripciones:</b> del 06 de septiembre de 2024 al 03 de diciembre de 2024, con ampliación hasta el 21 de enero se abrieron inscripciones para Licenciatura en Música, Maestro en Música, Tecnología en audio y producción y Tecnología en Construcción y Reparación de Instrumentos de Cuerda Frotada.  <b>Admisiones:</b> el 04 al 09 de diciembre 2024 y del 22 al 29 de enero 2025.  <b>Matriculas:</b>

		<p>-Selección de materias del 22 enero al 12 de febrero de 2025</p> <p>-Matricula financiera del 27 enero al 14 de febrero de 2025.</p> <p>-Matricula académica del 29 de enero al 19 febrero de 2025.</p> <p>Se ha cumplido con los lineamientos de ingreso a los programas según lo establecido en la normatividad vigente.</p>
R4. Hacer registros en el sistema de homologaciones que no cumplan con los requisitos exigidos por la Institución.	<p>Solicitar documento donde se determina los criterios de homologación.</p> <p>Generar reporte de SIGA estudiantes con notas de homologación.</p> <p>Acuerdo del Consejo de Facultad por medio del cual se aprueban homologaciones.</p> <p>Verificar el reporte de SIGA frente a acuerdo del Consejo de Facultad.</p>	<p>A la fecha del seguimiento, se han aplicado los controles necesarios para que el registro en el sistema de homologaciones se realice de manera adecuada.</p> <p>Acuerdo del Consejo de Facultad por medio del cual se aprueban homologaciones:</p> <p>-Acuerdo N°02 del 29 de enero de 2025, se acepta la homologación de las asignaturas del estudiante Julián Esteban Días Gutiérrez.</p> <p>-Acuerdo N°03 del 29 de enero de 2025, se acepta la homologación de las asignaturas del estudiante Carlos Andrés Polania.</p> <p>- Acuerdo N°04 del 30 de enero de 2025, se acepta la homologación de las asignaturas del estudiante David Alfonso Carreño Duarte.</p> <p>- Acuerdo N°05 del 12 de marzo de 2025, se acepta la homologación de las asignaturas del estudiante Jeen Carlos Angulo Diaz.</p> <p>- Acuerdo N°06 del 12 de marzo de 2025, se acepta la homologación de las asignaturas del estudiante Juan Daniel Barrios Parra.</p>
R5. Indebida expedición de certificaciones académicas.	<p>Verificar los listados que aparecen en los softwares de Sinergy Vs. Siga.</p> <p>Solicitar el listado de personas que solicitaron certificados.</p> <p>Verificar que exista un consecutivo de certificaciones dados en el sistema.</p>	<p>A la fecha del seguimiento, se han aplicado los controles necesarios para que la expedición de las certificaciones académicas se realice de manera satisfactoria.</p>
R6. Incumplimiento o extemporaneidad en la presentación de informes a los diferentes entes gubernamentales	<p>Socializar el Cronogramas donde se estipulan las fechas de entrega de los reportes.</p> <p>Seguimiento por parte de control interno al cumplimiento del cronograma.</p>	<p>Para el año 2025, desde Control Interno se realizó el cronograma y se hace seguimiento al cumplimiento del envío de los informes según corresponda.</p> <p>Desde Control Interno se hace auditoria a los informes que se presentan al SNIES de manera consolidada.</p>

Conclusión:  
Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la matriz de riesgos del proceso de Registro y Control Académico se puede concluir un cumplimiento en los controles del 100%:

Total de Controles	No. Controles Efectivos	No. Controles No Aplicados	% De Cumplimiento
15	15	0	100%

**Karen Milena Másmele González**  
Profesional Universitario de Planeación

**Jaime Armando Prieto Aristizábal**  
Asesor Control Interno